



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0281-2016-UNAP

Iquitos, 31 de marzo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0143-FCB-UNAP-2016, presentado el 30 de marzo de 2016, por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 058-2016-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Jorge Luis Marapara Del Aguila, decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 058-2016-FCB-UNAP, del 28 de marzo de 2016, en la que resuelve designar en el cargo de secretario académico de la Facultad antes mencionada, a don Pedro Marcelino Adrianzan Julca, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 28 de marzo de 2016 hasta la elección del secretario académico titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 058-2016-FCB-UNAP, del 28 de marzo de 2016, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar en el cargo de secretario académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, a don **Pedro Marcelino Adrianzan Julca**, docente asociado a dedicación exclusiva, a partir del 28 de marzo de 2016 hasta la elección del secretario académico titular."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL